



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

1073

Buenos Aires, 01 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 178/2015 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el Procedimiento tendiente a la contratación de la Sra. Edit Alicia VILLARI (CUIT: 27-11598615-0) la cual tiene como objeto la adquisición de electrodomésticos para un tráiler semirremolque propiedad de este organismo denominado "Defensoría Móvil".

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que por las características y monto estimado de la contratación, corresponde encuadrar la presente como Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que luce agregado a las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que el DEPARTAMENTO DE FINANZAS, dependiente de esta DIRECCIÓN DE



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

1073 - 11

ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia informando que existe crédito presupuestario suficiente y realizando la reserva del mismo a través de la correspondiente solicitud de gastos.

Que la Sra. Edit Alicia VILLARI presentó una oferta por un monto total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 3.657.-).

Que con fecha 15 de septiembre de 2015 se emitió la Orden de Provisión a favor la precitada proveedora.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la adquisición de electrodomésticos para un tráiler semirremolque propiedad de este organismo denominado "Defensoría Móvil".

ARTÍCULO 2°: Apruébese la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con la Sra. Edit Alicia VILLARI (CUIT: 27-11598615-0) por un monto



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

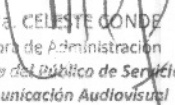
total PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 3.657.-).

ARTÍCULO 3º: Autorízase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°

073

  
Lic. Ma. CELESTE CONDE  
Directora de Administración  
Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual